

\$27.200 millones para clínicas y hospitales de Magdalena y Atlántico deja jornada de conciliaciones de Supersalud

- *Los resultados superaron en 76% el valor de los acuerdos logrados en la jornada de 2022.*

Barranquilla, 8 de mayo de 2023. Gracias a la convocatoria de la Superintendencia Nacional de Salud, 19 clínicas y hospitales de los departamentos de Magdalena y Atlántico lograron concretar acuerdos y pagos por 27.218 millones de pesos durante una jornada de conciliación realizada para estos territorios.

En esta jornada se llevaron a cabo más de 150 audiencias en las que las instituciones prestadoras pudieron aclarar cartera, revisar facturación, negociar acuerdos y agendar nuevos encuentros de saneamiento de recursos con las entidades responsables de pago, principalmente las EPS.

En total, se suscribieron 26 acuerdos por 12.915 millones de pesos y se evidenciaron pagos por otros 14.302 millones, a través de 11 desistimientos previos a las audiencias. Los montos de estos acuerdos resultan significativamente superiores -76%- a los de la jornada de 2022, que fueron de 7.354 millones de pesos.

“Desde el primer día, para esta Superintendencia ha sido muy importante la red pública y gracias a esta jornada de conciliación extrajudicial en derecho hemos logrado gestionar recursos de difícil recuperación para hospitales emblemáticos de estos dos departamentos”, señaló la directora de Conciliaciones de la Superintendencia, Yojana Reyes Alfonso.

En esta jornada presencial, la Superintendencia Delegada para la Función Jurisdiccional y de Conciliación desplazó un equipo de profesionales especializados, quienes facilitaron las negociaciones y encuentros entre los apoderados de las IPS con los representantes de las EPS.

“En esta jornada de nuevo sobrepasamos todas las expectativas por la cantidad de asistentes, por los montos acordados y por los acercamientos entre las entidades responsables de pago y las instituciones beneficiadas; es con este tipo de jornadas exitosas que evidenciamos el compromiso de la actual Superintendencia con la protección de los recursos públicos de la salud”, señaló el superintendente Delegado para la Función Jurisdiccional y de Conciliación, Luis Carlos Gómez.

Los prestadores públicos del departamento de Magdalena que más recursos lograron acordar con las EPS fueron: ESE Hospital departamental San Rafael, de

Fundación; Ese Hospital Santander Herrera, de Pivijay; ESE Hospital La Candelaria, de El Banco; y ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche.

En el departamento de Atlántico, los prestadores con mayores acuerdos fueron: Mired Barranquilla IPS; Fundación Hospital Universitario del Norte, de Soledad; Sais IPS, de Sabanalarga; y Centro de Estimulación Rehabilitación y Aprendizaje de Esperanza, de Barranquilla, entre otros.

Por su parte, las entidades responsables de pago que mayor cuantía conciliaron fueron la EPS Cajacopi (\$6.664 millones) y Nueva EPS (\$3.729 millones), siendo esta última la que mayor número de acuerdos firmó.

Testimonios de los participantes

“Estos recursos que logramos conciliar, fueron a una sola cuota, y nos van a servir para mitigar los pasivos con los que cuenta el hospital”, expresó Alidis Sierra García, coordinadora de Cartera de la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, de Magdalena.

Por su parte, Mauricio Fernández Castillo, representante hospital La Candelaria, de El Banco (Magdalena), consideró que la jornada fue fructífera en cuanto a la disposición de la Superintendencia en acercarse no solamente a los prestadores de servicio de salud sino a las EPS o EAPB “toda vez que la mayor problemática que tienen las entidades públicas es el no pago de su cartera”.

Para Carol Cecilia Roa, subdirectora de la Clínica Oinsamed, de Barranquilla, “estos espacios dan la posibilidad de llegar a unos acuerdos concretos, a unos pagos que dan la movilidad y el flujo de caja que las IPS necesitábamos”.

La directora de Riesgo y Cobranza de la Fundación Cardiovascular de Colombia, Yinet Marcela Sánchez, manifestó finalmente: “agradecemos a la Superintendencia Nacional de Salud en todo este proceso de conciliación extrajudicial en derecho realizado para todos los prestadores que resulta valiosísimo porque es la forma como podemos hacer acuerdos con las entidades responsables y hacer compromisos para subsanar todos los temas administrativos que se tienen con las facturas de venta de servicios de salud”.

CP-OCEII-048

Supersalud